

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 47.001.31.53.005.2019.00138.00

CLASE DE PROCESO: Responsabilidad Civil
DEMANDANTE: YESEBEL OSPINA HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO: SALUDTOTAL EPS.

En virtud a que la diligencia programada para el día que avanza no se pudo evacuar por la reiterada intermitencia en el servicio de internet que afecta el acceso a expediente y plataformas de la Rama Judicial que impidieron su conexión, reprográmese la diligencia para el día 8 de agosto de 2022 a las 2:00 pm.

Tal como lo dispone la ley 2213 de 2022 la diligencia se realizará de forma virtual, para lo cual, comuníquese al área de sistemas para que garanticen la conectividad de esta célula judicial.

Para la realización de la audiencia se remitirá previamente al correo de los apoderados y partes el correspondiente enlace donde podrán acceder a la diligencia.

Las partes a la que se le hayan decretado prueba testimonial, deberá aportar anteladamente el correo electrónico al que se remitirá el enlace o, en su defecto, procurar por su comparecencia.

Prevéngase a las partes y a sus apoderados que deben concurrir para rendir el correspondiente interrogatorio y demás asuntos relacionados con la Litis so pena que se apliquen las consecuencias que prevé el numeral 4° del citado artículo 372.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defbe4f39392b2d59bfd1f3f8d5d560eff8f7e95d9d9625c2987a6f1fc90ac03**

Documento generado en 26/07/2022 03:39:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>